



MUNICIPALIDAD COLONIA TIROLESA

Colonia Tirolesa, 15 de Diciembre de 2023.

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y considerando:

Que se aprobó la Ordenanza N° 1043/2023 del día 14/12/2023 en la cual se declara la Emergencia Financiera y Administrativa en todo el ámbito de la Municipalidad de Colonia Tirolesa;

El Intendente Municipal

DECRETA

Art. N° 1: Promúlguese la Ordenanza N° 1043/2023 de fecha 14 de Diciembre de 2023, que aprueba la Declaración de la Emergencia Financiera y Administrativa en todo el ámbito de la Municipalidad de Colonia Tirolesa, como así también la emergencia productiva y social.

Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno, Gestión Municipal y Finanzas.

Art. N° 3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 167/2023


Leandro E. Marasca
Secretaría de Gobierno
Gestión Municipal y Finanzas
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba




JUAN D. PANICHELLI
Intendente Municipal
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba